

2452

DECRETO DE ALCALDÍA N° /2021.-
ZAPALLAR,

04 NOV. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.688/2021 de fecha 10 de Agosto de 2021, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud de fecha 22 de Octubre de 2021 de Danita Bazaes Cofré de la Delegación Municipal de Catapilco.

DECRETO

AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Station Wagon Peugeot - Placa Patente DRGT-88
➤ Conductor	: Julián Aránguiz Cisternas Rut N°
➤ Fecha	: Viernes 05 de Noviembre de 2021
➤ Horario	: Desde las 15:00 hrs. P.M.
➤ Destino	: Viña del Mar (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de Doña Graciela Fernández Ahumada, a Instituto Cardiorespiratorio "ICARES", ubicado en Arlegui 333, 2do. Piso. Of. 205, Viña del Mar, para realización de exámenes médicos.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
ADMINISTRADORA "Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1- CONDUCTOR.
 - 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3- ALCALDIA
 - 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL/SEC/bzp.-

